



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 4 Ext. Especial de 20 de junio de 2016

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 5427 (GOC-2016-509-EXE4)

Acuerdo No. 5428 (GOC-2016-510-EXE4)

Acuerdo No. 5429 (GOC-2016-511-EXE4)

Acuerdo No. 5430 (GOC-2016-512-EXE4)

Acuerdo No. 5431 (GOC-2016-513-EXE4)

Acuerdo No. 5432 (GOC-2016-514-EXE4)

Acuerdo No. 5433 (GOC-2016-515-EXE4)

Acuerdo No. 5434 (GOC-2016-516-EXE4)

Acuerdo No. 5435 (GOC-2016-517-EXE4)

Acuerdo No. 5436 (GOC-2016-518-EXE4)

Acuerdo No. 5437 (GOC-2016-519-EXE4)

Acuerdo No. 5438 (GOC-2016-520-EXE4)

Acuerdo No. 5439 (GOC-2016-521-EXE4)

Acuerdo No. 5440 (GOC-2016-522-EXE4)

Acuerdo No. 5441 (GOC-2016-523-EXE4)

Acuerdo No. 5442 (GOC-2016-524-EXE4)

Acuerdo No. 5443 (GOC-2016-525-EXE4)

Acuerdo No. 5444 (GOC-2016-526-EXE4)

Acuerdo No. 5445 (GOC-2016-527-EXE4)

Acuerdo No. 5446 (GOC-2016-528-EXE4)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT.ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES DE ENERO DE 2016

AÑO CXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número4

Página 41

GOC-2016-509-EXE4

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5427

PRIMERO: Otorgar la Orden “**LÁZARO PEÑA**” de **Primer Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero

CARLOS A. CABAL MIRABAL

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente e investigativa, donde ha obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que lo han hecho ser acreedor a la condición de Vanguardia del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Ciencias.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de febrero de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-510-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5428

PRIMERO: Otorgar la Orden “**LÁZARO PEÑA**” de **Segundo Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

AGUSTÍN B. LAGE DÁVILA

PABLO R. GALVÁN VIGO

Vanguardias de sus respectivos sindicatos por más de 15 años; en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente e investigativa, donde han obtenido relevantes resultados de importante valor científico, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser acreedores al prestigio y respeto de su colectivo laboral y a la condición de Vanguardias del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Ciencias y las Educación.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de febrero de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-511-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5429

PRIMERO: Otorgar la Orden “**LÁZARO PEÑA**” de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

JORGE A. BERLANGA ACOSTA
JUGLAR ESTRADA CARRASCO
ARLIS A. HERNÁNDEZ DUHARTE
HILDA SIERRA RODRÍGUEZ

en reconocimiento a los destacados resultados y méritos laborales acumulados en la producción o los servicios, y a la condición de Vanguardias de sus respectivos sindicatos, así como por su consagración y condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser acreedores al prestigio, respeto y consideración de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de febrero de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-512-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5430

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**JESÚS MENÉNDEZ**”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias y Dirigentes Sindicales de sus respectivos sindicatos por varios años consecutivos, alcanzada por los relevantes méritos laborales acumulados en la producción o los servicios y en las tareas sindicales, así como por su consagración, eficiencia y actitud destacada ante el trabajo, y por su activa participación en las actividades políticas, sociales y de masas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 1ro. de febrero de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO
VANGUARDIAS**Provincia de Pinar del Río**

DIANA A. CRESPO FERNÁNDEZ
MAYTÉE MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
RAÚL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Provincia de La Habana

VIOLETA R. HERRERA ALCÁZAR
EDUARDO MARTÍNEZ DÍAZ
MARÍA F. O'FARRILL FERNÁNDEZ

Provincia de Matanzas

CELINA HERNÁNDEZ DEL SOL
CLARA O. LAUCIRICA HERNÁNDEZ
JOSÉ J. PIÑA RUSSINYOL

Provincia de Villa Clara

SANTIAGO ALEMÁN SANTANA
ISABEL E. ARCEO DELGADO
ALBERTO I. ARZA CORCHO
CLARA L. CRUZ CRUZ
REINA DELGADO ROQUE
FRANCISCO LEDO FRAGA
GLORIA M. MARTÍNEZ GARCÍA
ANTONIA M. MOREJÓN MATOS
CIRA M. NÚÑEZ MATEO
TERESA E. PÉREZ-BORROTO BALÁEZ
ROBERTO PUPO RODRÍGUEZ
XIOMARA RODRÍGUEZ PÉREZ
ALBERTO ROMÁN RODRÍGUEZ
GRICELDA C. TORRES CRUZ

Provincia de Cienfuegos

LUIS A. CORONA MARTÍNEZ
EUNICE R. DÍAZ DE VILLEGAS
JULIO D. FERNÁNDEZ ÁGUILA
JOSÉ R. MARTÍNEZ CORREA
VÍCTOR SÁNCHEZ ALONSO

Provincia de Ciego de Ávila

ELENA AMARGO POLL
MARÍA DEL C. BARRERA SERRANO
NILDA CASTIÑEIRA PERÓN
MARÍA G. CORDERO PADRÓN
JOSÉ E. GÓMEZ ALBERTI
YOLANDA REYES QUINTANA
ANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
MARÍA E. SÁNCHEZ MORALES
MARTÍN ZUÑIGA PÉREZ

Provincia de Holguín

JOSÉ E. MÉNDEZ LA COSTA
MARILUZ SIMALES CRUZ

Provincia de Granma

YEIRA AGUILAR CARRAZANA
JUAN L. ARIAS PRINT
MÓNICA GARCÍA RAGA
PEDRO A. HERNÁNDEZ MONTERO
ANTONIO PÉREZ RODRÍGUEZ
REGINA V. RONDÓN ALDANA

Provincia de Santiago de Cuba

GEORGINA BIFFIELD RODRÍGUEZ
BIENVENIDO NÚÑEZ QUIMERA
DAYAMÍ PARADA ZAMORA

Provincia de Guantánamo

EDUARDO BERTOT MORIAUX
LINA RAMÍREZ MÉNDEZ
GLORIA M. ROBERT JAY

DIRIGENTES SINDICALES**Provincia de Mayabeque**

RAMÓN BÁEZ PANTOJA

Provincia de Sancti Spíritus

ISMARI M. BLANCO DEL VALLE
EDIT T. CANCIO RÍOS

Provincia de Villa Clara

JUANA N. PAREDES PULIDO
ADRIANA S. SUÁREZ GUERRA

Provincia de Ciego de Ávila

GLADYS CANTERO AGRAMONTE
AGUEDA L. MARTÍNEZ LEIVA

Provincia de Camagüey

NORALYS LARA SOTO

Provincia de Granma

CARLOS A. SÁNCHEZ BOTELLO

Provincia de Guantánamo

DAMIÁN FRANCISCO VENEREO
HERMES RAMÍREZ ROBERT

GOC-2016-513-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5431

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los 422 compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en las esferas de la educación, la ciencia y el deporte, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de febrero de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO**Medalla “Trabajador Internacionalista”****Camagüey**

FLORENCIO DE J. ABREU INFANTE
YARITZA AGUILAR MARTÍNEZ
FRANK ALCÁNTARA MARTÍNEZ
ORLANDO M. ANDREU SARIEGO
ALEXIA ARANGO ORTEGA
ERIK ARIAS VIELZA
JUAN C. ARÓSTEGUI BALMACEDA
MARIANO BÁEZ GONZÁLEZ
ABEL BÁEZ QUESADA
LEONOR BÁRZAGA RIVERA
ANA R. BERNAL DÍAZ
JORGE BLAS LUIS
MARIBEL R. BROCHE VILLALOBOS
VIVIANA CABALLERO VIDAL
DANAISY CABREJAS LYN

ANA I. CALZADA FRÓMETA
JULIO C. CALZADO SÁNCHEZ
SANDRA DE LA C. CAMPOY MARTÍNEZ
MIRIAM CARBONELL MORALES
SILVIO CARDONA SÁNCHEZ
MILAGROS DE LA C. CARRERAS ACHONG
ROLANDO M. CASTELLANOS GALARRAGA
YANET M. CASTELLÓN MUÑOZ
DENIA CASTILLO TORRES
AGUSTÍN CERVANTES ALEGRE
JOSÉ A. CÉSPEDES FLORAT
MILAGROS CHÁVEZ PÉREZ
LILIAN CHAVIANO TOVAR
YANET COK MÉNDEZ
ISAC COUSIN THOMPSON
ENRIQUE A. CRESPO MUJICA
ALEXANDER CRESPO RODRÍGUEZ
ORLANDO DE LA CRUZ BASALO
OCTAVIO J. DE LA OSA CARNERO
SERGIO DEDINA GUERRA
JULIÁN DEL CAMPO MUÑIZ
BELKIS DEL PINO TÍA
RICARDO DEL RISCO ALFONSO
ROBERTO DELGADO GUTIÉRREZ
DAISY L. DELGADO PESTANA
CARMEN E. DÍAZ GARCÍA
HÉCTOR DÍAZ VEGA
RAMÓN ECHEMENDÍA PADILLA
CIRILO EDWARDS SAMUEL
MARÍA M. ESCUDERO OLAZÁBAL
LEONEL ESTIÚ RODRÍGUEZ
JULIO A. FLORES RODRÍGUEZ
VLADIMIR FONSECA RAMOS
MARFEL GALLARDO PARRADO
YAMILKA GARCÍA PALMERO
ORELVIS GÓMEZ BASULTO
JOAQUÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
WILFREDO R. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
MILAGROS C. GONZÁLEZ VÁZQUEZ
ANAI GUERRA LABRADA
MARÍA DE LOS A. GUEVARA HERNÁNDEZ
GEANNY GUEVARA SAGARRA
MARITZA HERNÁNDEZ BROUGHTON
RAMÓN J. HERNÁNDEZ CASTRO
JESÚS T. HERNÁNDEZ DE LA TORRE
RITA T. HERNÁNDEZ MEZONET
MARIO A. HERNÁNDEZ VILLAVICENCIO
CARLOS R. HERNÁNDEZ VIVAS
LÁZARO R. HERRERA BATISTA
CRÍSPULO HERRERA MEDINA
YUNEIDYS HINOJOSA PUPO
OLIVER HOLDIP AGÜERO
RAFAEL HUERTA FERNÁNDEZ
ROBERTO S. HUERTA RODRÍGUEZ
BERTHA DE LA C. LAPERA ESCOBEDO
ARTURO LARA RODRÍGUEZ
RENÉ G. LEGÓN HERNÁNDEZ
ALEXEY L. LEÓN OLIVEROS

DIOSVANI LINARES PREVAL
ALEJANDRO R. LOZADA GIL
REYNALDO R. LUACES RODRÍGUEZ
HUGO A. MADERA TORRES
LUIS M. MANFRÉDIZ MARTÍNEZ
CARLOS M. MARÍN PÉREZ
ROBERTO F. MÁRQUEZ GONZÁLEZ
EUGENIO MARTÍ VILLAFRANCA
ODELAISY MARTÍNEZ ÁLVAREZ
NARCISO DE J. MONTEJO LORENZO
MIGUEL MORA GARCÍA
ELIZABETH MORA GUEVARA
ANDRÉS MORALES MÁRQUEZ
NAPOLEÓN MORGADO GONZÁLEZ
PABLO OÑOZ GUTIÉRREZ
LOURDES L. OQUENDO VALDÉS
RICARDO J. PACHECO VENTO
YADIEL PARDO GARCÍA
GUILLERMO D. PARGAS ESCALONA
ANA S. PARRADA ALFONSO
REINALDO E. PEDROSO PÉREZ
YOLEIDYS PELÁEZ MAZA
YALENNYS PEÑA MONTENEGRO
ANTONIO PEREIRA BASULTO
LEDDY PÉREZ GARCÍA
MARISOL SOSA BRIZUELA
TOMÁS J. SOLENZAL MACHÍN
EDUARDO SOMONTE DIEPA
MARÍA M. PÉREZ HIPOLIT
ELSIDES PÉREZ PÉREZ
MARÍA DEL C. PIEDRA MORALES
KIRENIA POLL RODRÍGUEZ
RICARDO PUERTAS QUIROGA
JANET QUESADA HIDALGO
YUCY A. RAMOS SEDEÑO
OMAR RICARDO FORMARTÍN
RAQUEL RISCO ALAMAR
YORDANIS RODRÍGUEZ ARIAS
JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
ANAY M. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
HÉCTOR R. RODRÍGUEZ MISA
LORENZO C. RODRÍGUEZ ROSELLÓ
IMANDRA ROJAS DÍAZ
FRANCISCO RUIZ MARTÍNEZ
ALBERTO N. SALAS RODRÍGUEZ
CARMEN C. SÁNCHEZ CHÁVEZ
ENRIQUE A. SANTANA LÓPEZ
ELIZABETH SOSA DEL VALLE
AGUSTINO SOTOMAYOR FERNÁNDEZ
IVÁN R. SUÁREZ MORGAN
ABEL TAMAYO DÍAZ
SANDRA TERÁN ARROYO
ROLANDO TORIZA HINOJOSA
YURI TRIANA SÁNCHEZ
JORGE L. TRUJILLO FORTES
GIORGE UTRIA GONZÁLEZ
FELIPE A. VALDÉS GARCÍA
BELKYS M. VALDIVIESO MARÍN

YADIRA VALDIVIESO ROJAS
HUMBERTO S. VALERA DE MOYA
REINALDO E. VARONA MARTÍNEZ
JORGE D. VARONA OJEDA
JORGE L. VÁZQUEZ BENÍTEZ
CARLOS A. VELOZ ATENCIO
FRANCISCO VIDAL FONTAINE
LUIS A. VILA GARDNER
MAIKEL ZAYAS RAMÍREZ
LUIS R. ZEQUEIRA RIVERO
ROMÁN ZERQUERA VILLALBA

Las Tunas

LUIS M. AGUILERA VARONA
BÁRBARA ALCOLEA PIEDRA
ESTELA ALEXANDER LAMOTTE
ELÍAS ANKLES ALEXANDER
LIRIAM R. BÁEZ MACHADO
YAMILA BATISTA CARMONA
BENITO BLANCO FÉLIX
ALEXIS A. BOMBÍN VILDABUR
NAIVIS BOZA MOLA
MAURA B. CAMPOS CAMPOS
MARJA B. CASTAÑO NOGALES
BLANCA R. CEDEÑO JEREZ
ELISA A. DE LA CRUZ GUERRERO
MIGUEL E. DE LA HOZ ÁLVAREZ
MADEYSI DÍAZ ALARCÓN
MAGALIS DÍAZ ALARCÓN
ALBERTO ESCALONA JORGE
LEONEL FERRER PEÑA
MIGUEL I. FIGUEROLA MILANÉS
MILADYS FRÓMETA VARONA
LIDIA E. GÁLVEZ FAJARDO
ALBERTO GAMBOA SURÍ
HUMBERTO J. GANER DYETT
ALEXANDER GARCÍA OÑATE
DIGSÁN GARRIDO MORENO
PABLO R. GONZÁLEZ MORALES
EUGENIO GONZÁLEZ PÉREZ
NALTIS GONZÁLEZ NARANJO
ALEXIS GRIFFITH MARTÍNEZ
MAGDELENY A. HIDALGO NEYRA
JORGE HIERREZUELO TAMAYO
PABLO LINARES BORROTO
HUMBERTO C. LÓPEZ PÉREZ
JOSÉ A. LUGONES MORALES
RAFAEL MAYEDO GALLO
EDUARDO MAYO GARCÍA
EDILBERTO MERCANTETE RODRÍGUEZ
DIORGE A. MIRANDA YERO
RICARDO S. NIEVES BETANCOURT
ALEXANDER OÑA CASTILLO
RAFAEL A. ORTEGA MARTÍNEZ
NATACHA ORTIZ SALGADO
ORLANDO PALMERO ESPINOSA
IGNACIO PANTOJA SALIDO
YUNIOR PAVÓN GARCÍA
SERAFÍN PÉREZ CLARA

VICENTE PÉREZ HERNÁNDEZ
JOAQUÍN PLAZA CABRERA
MIGUEL A. RAMÍREZ CABRERA
GUILLERMO N. RAMÍREZ JEREZ
JORGE RICARDO GONZÁLEZ
JOSÉ ROBINSON PÉREZ
JORGE L. RODRÍGUEZ CASTILLO
MAGDALENA RODRÍGUEZ LÓPEZ
MAITED T. RODRÍGUEZ MORALES
YAMISLEIDYS RODRÍGUEZ ROSABAL
CARLOS M. SALIDO GARCÍA
MARGARITA SESE GONZÁLEZ
RIGOBERTO TINEYS MESÓN
ELIECER E. TURRO DURÁN
JUANA I. VELÁZQUEZ FIGUEROA
TEÓFILO Y. VELÁZQUEZ MARRERO
BENITO VIAMONTES ROSABAL
EDUARDO L. WALTER RALPH
ANA P. WATSON VELÁZQUEZ
VÍCTOR WILLIAM RÍOS
MARIBEL ZAMORA FIGUEREDO

Holguín

MARÍA J. ALDANA RONDÓN
ALEJANDRO ÁLVAREZ LEYVA
MAYLÍN ÁLVAREZ VÁZQUEZ
ILENIA ANZARDO HERNÁNDEZ
YULIET ARGÜELLES CONSUEGRA
LEONOR ARRIETA BATISTA
FERNANDO AZAHARES GALANO
RAMÓN W. BATISTA ALEMÁN
NORGE O. BATISTA CRUZ
MARGARITA BETANCOURT VARONA
IGMARA BRITO GALLEGOS
FÉLIX CABREJA HERNÁNDEZ
NOEMÍ CABRERA CURBELO
TIRSO F. CALZADILLA MOLINA
RAFAEL CALZADO LIZABETH
HÉCTOR M. CARMENATE ESPARZA
JOSÉ M. CARRALERO SÁNCHEZ
ARMILDO M. CASTRO PÉREZ
FRANCISCO COAYO CRUZ
DERLIS M. CONSUEGRA IRIARTE
MAROLIS M. DE LA CRUZ LACOSTA
JUAN C. RODRÍGUEZ DESDÍN
CLARIBEL DOMÍNGUEZ BATISTA
RAMÓN E. DOMÍNGUEZ VELÁSQUEZ
HÉCTOR ESTRADA DEL TORO
ORLANDO ESTRADA ROJAS
MARÍA T. FIGUEROA LIRIANO
ELSA M. FLYNN DRAYÁN
CLAUDIO B. FONTELA RODRÍGUEZ
IGMARA DE LA C. GALÁ HERNÁNDEZ
YOEL E. GALIANO RONDÓN
JOSEFINA DE LOS A. GARCÍA GONZÁLEZ
YENDRI GARCÍA ROMERO
ALEJANDRO M. GONZÁLEZ ANGULO
JUAN R. GUERRERO ESPINOSA
ELICEO A. HECHAVARRÍA MARIÑO

WILMER HENRRY REYES
ISABEL C. HERNÁNDEZ MARTORELL
LUIS E. SUÁREZ INFANTE
GABRIEL A. JARDINES ESPINOSA
VICENTE LA ROSA ROMERO
MIRILLA A. LABRADA TIRADO
ERNESTO LANZA BERMÚDEZ
GILMA LEYVA DÍAZ
MARY L. MARÍN SANAMÉ
RAMÓN MARTÍNEZ LEYVA
JUAN C. MARTÍNEZ TAMAYO
JORGE L. MOMBLÁN GARCÍA
FELIPE NÚÑEZ CERULES
JULIO OSORIO BERMÚDEZ
JOSÉ E. PAVÓN GALVÁN
ADRIÁN PÉREZ BORJAS
MARIO L. PÉREZ PRESA
ROSA A. PITA HERNÁNDEZ
HÉCTOR E. QUIALA BAUTA
ROSA C. RESTO GÓMEZ
ALFREDO REYES FERNÁNDEZ
JUAN J. REYES GÓMEZ
HAYDÉE M. REYES JOA
RUSLÁN REYES LAUSAO
JORGE L. REYES LÓPEZ
NORGE REYES TRAVA
LETICIA R. RICARDO AGUILERA
YURIÁN RICARDO VEGA
JULIA RODRÍGUEZ GÓMEZ
CARLOS RODRÍGUEZ GUERRERO
MARITZA RODRÍGUEZ MEDINA
OSMUNDO H. RODRÍGUEZ PÉREZ
HERMES RODRÍGUEZ TOPE
MARIBEL ROJAS OCHOA
JOSÉ R. ROJAS RODRÍGUEZ
LÁZARO E. SÁNCHEZ DE LA CRUZ
NANCY SANTIESTEBAN BRITO
LUIS E. SANTIESTEBAN REMEDIO
RAMÓN SORZANO FIGUEROLA
CARLOS R. SUÁREZ MARTÍNEZ
SERGIO E. TAMAYO RODRÍGUEZ
ARIEL TAMAYO TAMAYO
ERNESTO TORRES CABRERA
DORAINY TORRES ROJAS
REYNA ZOQUE SERRANO

Granma

JOSÉ L. AGUILAR ROSALES
JUAN ALMARALES SUÁREZ
DAMARIS ARCIA MARTÍNEZ
DELFIN ARÉVALO DOMÍNGUEZ
JULIO C. ARÉVALO PÉREZ
RENÉ E. ARIAS CHARRUFF
RAMÓN L. ATILANO ARÉVALO
DIGNORA BARRIOS FIGUEREDO
RICARDO P. BASTARRECHEA PÉREZ
ÁNGELA M. BELLO ROSABAL
GUIDO M. BOZA MARTÍNEZ
KIRENIA BOZA TORRES

JOSÉ L. BRIONES VEGA
JOSÉ DE J. CABALLERO RODRÍGUEZ
MAIDEL CABRERA ALARCÓN
JORGE CABRERA REYES
DAIRIS R. CEDEÑO ÁLVAREZ
FÉLIX E. CAÑETE MONTANO
ERICK CARBALLOSA GALÁN
MANUEL CASTELL AGUILERA
ROBERTO L. CASTILLO CALLENDAR
BLANCA CASTRO REINALDO
ALEXIS CEDEÑO MORALES
OLGA R. COBAS GÓMEZ
JUAN M. CORRALES ROSALES
IDABELYS CRUZ MORALES
WALDISTRUDIS CRUZ ODUARDO
MARTHA H. CUELLO MACHADO
LUIS F. DÍAZ GONZÁLEZ
LIDIA ESPINOSA ACOSTA
EDUARDO ESPINOSA VALCÁRCEL
GERARDO ESTRADA BAÑOS
DAVID B. ESTRADA LIENS
JORGE M. FERNÁNDEZ INFANTE
NORISBEL FONSECA JORGE
CARLOS M. FRÓMETA REYES
ANAELVIS GALÁN RONDÓN
LOREIDIS GALANO PÉREZ
ALEXIS GARCÍA LEÓN
ORLANDO L. GARLOBO PALMA
MIGUEL S. GONZÁLEZ PITA
MARITZA GONZÁLEZ REMÓN
MARIO F. GONZÁLEZ REYES
ALEXIS GONZÁLEZ SALAS
ROGER M. GONZÁLEZ SOSA
YUNIOR GUERRERO SOTO
ALBERTO GUTIÉRREZ PACHECO
ROGELIO INFANTE SOTO
FRANCO E. LABRADA FERNÁNDEZ
YUDENIS LABRADA FUENTES
MARÍA DEL C. LEYVA DÍAZ
JUAN A. LEYVA PORTO
JACQUELINE LLORENTE CARBONELL
DALGIS LÓPEZ CRUZATA
FERMÍN LÓPEZ REYES
MARCIA LÓPEZ SUÁREZ
FRANKLINS MACHADO RODRÍGUEZ
ARNALDO E. MAGAÑA HERNÁNDEZ
NORELVIS MAGAÑA MARICHAL
ENEIDA MARRERO CASTILLO
MARVELIS MARTÍNEZ DELGADO
ARIEL MARTÍNEZ ROBLEJO
ELSA MARTÍNEZ VÁZQUEZ
MARIO M. MATAMOROS GONZÁLEZ
TERESA Y. MÉNDEZ ÁLVAREZ
PEDRO M. MERIÑO FONSECA
RODALVIS MILANÉS CABRERA
NOEL Y. MILANÉS GARCÍA
CÉSAR O. MOLINA JIMÉNEZ
MANUEL S. MONTERO TAMAYO

ELIZABETH MORA DE LOYOLA
EUGENIO M. MORENO ATENCIO
RUBIER MORENO FONSECA
MAYAIS MUELA MATOS
SONIA M. NÚÑEZ BENÍTEZ
ARAEI NÚÑEZ CEDEÑO
LUIS F. NÚÑEZ CEDEÑO
NORGE NUVIOLA BARRERA
JUANA ORASMA MARTÍNEZ
IDA E. OROZCO SÁNCHEZ
MAITTÉ OROZCO VELOZ
RAMÓN PALMA MARTÍNEZ
HERMIS G. PALOMO PACHECO
YODALIS PÉREZ BARREDA
JORGE L. PÉREZ CAÑETE
REINALDO A. PÉREZ PACHECO
MARÍA A. PÉREZ SANTIESTEBAN
MARIELA PITA ALIAGA
ARNALDO B. POLANCO PÉREZ
MARIANA L. POLO RAMÍREZ
PEDRO PONCE HERNÁNDEZ
BRÍGIDA B. RAMÍREZ ESCALONA
JORGE RAMÍREZ MILANÉS
PEDRO REINA RODRÍGUEZ
CLARA I. REYES RIQUENES
HÉCTOR H. RIVERO ÁVILA
JOSÉ ROBLEJO ARCIA
LUIS N. RODRÍGUEZ ÁREAS
LEOPOLDINA RODRÍGUEZ VERDECIA
NADIA H. ROSABAL SÁNCHEZ
MARIELA ROSABAL GUERRERO
FRANCISCO ROSALES LEÓN
HAYDÉE M. ROSALES MADRIGAL
GRACIELA J. ROSALES REYES
ZORAIDA ROSALES RODRÍGUEZ
PEDRO A. ROSALES SOCARRÁS
ANTONIO L. SÁNCHEZ ROMÁN
ARISTÓNICO SANTIESTEBAN CASTRO
MIREYA SARMIENTO PEÑA
MARILÍN SARMIENTO RAMÍREZ
IRENE SILVEIRA PADRÓN
ISMANDRA SILVERA RAMÍREZ
WILBERT M. SOL ROBLEJO
BUENAVENTURA J. SOLER BERT
EDISBEL SUÁREZ ARÉVALO
JUAN A. TABERNILLA GUERRA
MIGUEL TAMAYO MONTANO
LEONARDO M. TAMAYO VÁZQUEZ
MARÍA E. TORNÉS FERNÁNDEZ
HUGO A. URISARRI SOSA
WILFREDO URQUIZA HUMARA
ROGER VAILLANT VÁZQUEZ
MERCEDES VALDÉS OLIVA
MANUEL A. VALDESPINO LLANES
ELDA VÁZQUEZ CORONA
BÁRBARA M. VEGA PEÑA
LEONEL VÉLIZ CARRILLO
RAQUEL M. VERDECIA SOLANO

SONIA VIDEAUX VIDEAUX
MIGUEL A. VILLEGAS CAMPUZANO
MINEL WERT MANSO
GEORGINA ZAYAS ALBA

GOC-2016-514-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5432

PRIMERO: Otorgar la **Orden “JOSÉ MARTÍ”**, creada por la Ley número 1239 de 2 de diciembre de 1972, y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a Su Santidad Patriarca de Moscú y de Toda Rusia,

SANTÍSIMO PATRIARCA KIRILL

en reconocimiento a su valiosa contribución al fortalecimiento y consolidación de las excelentes relaciones que nos unen a Rusia, así como por la postura de simpatía, respeto y amistad hacia nuestro pueblo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-515-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5433

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “JESÚS MENÉNDEZ”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias y Dirigentes Sindicales de sus respectivos sindicatos por varios años consecutivos, alcanzada por los relevantes méritos laborales acumulados en la producción o los servicios y en las tareas sindicales, así como por su consagración, eficiencia y actitud destacada ante el trabajo, y por su activa participación en las actividades políticas, sociales y de masas.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO
VANGUARDIAS
Provincia de Pinar del Río

REINIER BERBE PÉREZ
RITA FRÍAS CALA
ANA GÓMEZ GARCÍA
AIMÉ DE LA C. GONZÁLEZ CURBELO
JORGE L. MONTANET CASTILLO
ALIPIO PORRA SANTOYO
CARIDAD RAMOS TORRES
CARLOS VENTO GARCÍA

Provincia de Mayabeque

MARÍA DEL C. IZAGUIRRE RODRÍGUEZ

Provincia de La Habana

SURLENIS CACHIMAILLE BEGÜE
JUAN CHACÓN LÓPEZ
MARÍA DE LAS N. CAMACHO HERNÁNDEZ
JORGE DÍAZ MAYO
JORGE L. GONZÁLEZ ROIG
MARÍA E. GUEVARA ANDREA
ROBERTO HERNÁNDEZ ARREBATO
BÁRBARA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
MARÍA T. INTERIÁN MORALES
ÁNGEL F. LÓPEZ AGUILERA
GEORGINA S. LÓPEZ GÓMEZ
JACINTA LOZADA PEÑA
ARMANDO D. MARTÍNEZ ROTELLA
ROLANDO PÁEZ MEIRELES
SARA PITTI TONDAN
JUANA L. RODRÍGUEZ PÉREZ
NESFRÁN VALDÉS MONTES

Provincia de Matanzas

MERCEDES DE LA C. GARCÍA CHÁVEZ
LUISA GARCÍA LACERIA
ÁNGEL GUILLOT MORENO
OLIVIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
AMPARO H. MENDOZA CASTRO
BELKIS REYES MARTÍN

Provincia de Villa Clara

LUIS BARRETO GONZÁLEZ
LEONARDO DÍAS BARRIOS
LUIS E. RODRÍGUEZ BEOVIDEZ
PAULA A. ISOFF CATURLA
RAMÓN LORENZO ROJA

Provincia de Cienfuegos

GRACIELA C. CABRERA ACEA
ARELYS FALCÓN HERNÁNDEZ
DEISE M. GIRAU RODRÍGUEZ
LAURA M. LÓPEZ ANGULO
VICTORIA M. SUEIRO RODRÍGUEZ
LUISA M. TOMÁS DÍAZ
FIDELIA L. TORRES AJA

Provincia de Ciego de Ávila

ALBA D. MARTÍN REINA
LIDIA E. MONTERO MATIENZO
CIRA A. MORALES GARCÍA
MARÍA A. RIVERÓN GUILLÉN
GISELA SIERRA REYES

Provincia de Camagüey

EDUARDO SAUCEDO ÁLVAREZ

Provincia de Holguín

MAYDÉE ALMAGUER CONTE
ELIZABETH GUERRA OSORIO
JANA L. HADAD ALDANA
JULIO LÓPEZ ÁVILA

Provincia de Granma

JULIO C. GONZÁLEZ AGUILERA
MARIELA A. PEÑA FIGUEREDO

Provincia de Santiago de Cuba

ALBERTO LESDAY MERENCIO

DIRIGENTES SINDICALES**Provincia de Pinar del Río**

HAYDÉE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PEDRO L. PONCIANO PADRÓN

Provincia de Mayabeque
ANA J. LEÓN HERRERA

Provincia de Matanzas
LILIA M. GONZÁLEZ MOLINA

Provincia de Villa Clara
MARÍA D. ALEMÁN GONZÁLEZ

Provincia de Camagüey
NOELIA ESTRADA ORTIZ
DAYLI TEJEDA SOTOLONGO

GOC-2016-516-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5434

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “JESÚS MENÉNDEZ”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los **colectivos laborales** siguientes:

UNIDAD DE PROPAGANDA DEL CP-PCC (Matanzas)

CENTRO DE BIOACTIVOS QUÍMICOS (Villa Clara)

UBPC “VIETNAM” (Cienfuegos)

en reconocimiento a su abnegada dedicación al trabajo y a los excelentes resultados alcanzados en la actividad que realizan, al sobrecumplir todos los indicadores económicos y productivos con la calidad establecida, así como por haber mantenido durante varios años consecutivos la condición de Colectivo Vanguardia.

SEGUNDO: Que la Medalla que por este Acuerdo se otorga sea entregada a los colectivos condecorados, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-517-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5435

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “HAZAÑA LABORAL”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros:

OSVALDO RUIZ PÉREZ (La Habana)

JORGE SANTANA ÁLVAREZ (Camagüey)

en reconocimiento a los méritos extraordinarios alcanzados en sus respectivas especialidades, logrando con su esfuerzo y abnegación importantes resultados, en la producción y los servicios, así como por sus destacados trabajos como innovadores y racionalizadores, donde han tenido un relevante impacto económico y social para su centro laboral y para el país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-518-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5436

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a **423** compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de las provincias de Cienfuegos y Granma, respectivamente, que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en diversos países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 7 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MEDALLA “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD
Provincia de Cienfuegos

NANCY ABAD DEL SOL
ELIZABETH N. ABREU JIMÉNEZ
ELINA AGUIAR FERREIRO
BENITO ÁGUILA VEGA
RAFAEL AJÍ PALACIOS
MARCELO ALFONSO ANTÚNEZ
YAÍMA ALFREDO CRUZ
FÉLIX G. ÁLVAREZ YERO
OSMANI ÁLVAREZ BERNÁRDEZ
DAILYN AMADOR STUART
ODALIS AMAYA SILVA
MARILYN ANDREU JIMÉNEZ
DORA E. ARANGO BENÍTEZ
MERCY DEL C. ARTEAGA LEYVA
ARIEL ARTILES RODRÍGUEZ
MARIELA ÁVALOS GARCÍA
CARYMER BÁEZ LEÓN
ROLANDO R. BATISTA ALONSO
DAYME A. BATISTA POZO
REINALDO BATISTA RUIZ
CLARA BAUTA FERNÁNDEZ
DANIEL BELTRÁN AVILÉS
YANET BENCOSME TAMAYO
YADIRA BENÍTEZ ERICE
ILEANA C. BENÍTEZ RUIZ
ALICIA BERNAL MEDINA
CHEYNI M. BONILLA LÓPEZ
ROISE BRITO DUARDO
ODALIS CABEZA MORA
LETICIA CABRERA SANTANA
ADRIÁN N. CABRERA VILLAR
NILDA C. CADALZO BORGES
YORDAN CAIRO GUERRERO
NURIA CAPOTE TOLEDO
ALAY CARDOSO ÁLVAREZ
MILAGRO B. CARMENATE ÁLVAREZ
LÁZARO J. CARO MANTILLA
DAINET CARRAZANA ABREU
YISEL CARRERO ROCA
YUNIET CASTILLO BECERRA
ESTHER M. CASTILLO BETANCOURT

CARLOS CASTRO CABANES
ZULEMA CEBALLOS VARONA
JOSÉ M. CEPERO VALERO
GILDA T. CIRES RUIZ
ANTONIA Y. COLINA FERNÁNDEZ
DIARIESKY COLINA LEÓN
YUMAIDI COLINA SÁNCHEZ
GABRIEL J. CORDERO TORREIRA
GREY A. CRESPO LECHUGA
VÍCTOR L. CRESPO DIGAT
NANCY V. CRUZ FUENTES
AILYN CUESTA DÍAZ
CARMEN CURBELO SANTANA
DAYANA C. CURÍ MORA
NEYSI M. CHÁVEZ GONZÁLEZ
LUIS A. CHAVIANO RODRÍGUEZ
ODALIS E. CHAVIANO BELLO
ARELIS P. CHONGO NAVARRO
LESLY B. DE LA HOZ GARCÍA
LAYDIS DE LEÓN BERMÚDEZ
HÉCTOR DE VARONA GASCÓN
MARLENE DEL SOL GONZÁLEZ
BÁRBARA C. DEL SOL LA FUENTE
GIANCARLO DELGADO GOYA
ANA M. DERONCELE SUÁREZ
YUNIESKY DÍAZ ALONZO
TAÍMA DÍAZ GUTIÉRREZ
MARÍA C. DÍAZ ENTENZA
JOSÉ A. DÍAZ GIL
YANET DUARTE PÉREZ
BELKIS DUEÑAS ARTEN
RITA M. ECHEMENDÍA ALOMA
EDITH ESCALANTE SANTANA
NUBIA DE LA C. ESCOUBET ALEJO
YOSBERQUIS ESPINOSA ARIAS
YANEISY ESPINOSA CHANG
MARÍA A. ESQUIBEL GÓMEZ
PABLO B. ESTÉVEZ MACHÍN
KATIUSKA FEBLES BOUZA
JOSÉ R. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALIEN FERNÁNDEZ CARDOSO
DAILIDYS I. FERNÁNDEZ DE CASTRO MOLINA
NIURKA FERNÁNDEZ DEL TORO
MANUEL R. FERNÁNDEZ URQUIZA
ESILDA J. FILGUEIRAS MORRABAL
ARIAMNA FLEITES GÓMEZ
NIURKA FLEITES SANTANAS
YAMILEIKA FLORES ROCA
MARÍA E. FRANCO GARCÍA
NIRELIS FUENTES BORGES
RAMÓN A. GARCÍA CRUZ
YAÍMA GARCÍA GONZÁLEZ
YADIRYS GARCÍA LEE
ILEANA A. GARCÍA RODRÍGUEZ
JESÚS L. GARCÍA RUIZ
EDDY D. GARCÍA BELTRÁN
ANNIA D. GARCÍA CASTELLANOS
ELAICE A. GARCÍA JIMÉNEZ

VERÓNICA GIL BLANCO
JORGE L. GÓMEZ IZQUIERDO
MICHEL GÓMEZ MILIÁN
IVÁN A. GONZÁLEZ DUQUE
ELVIS D. GONZÁLEZ AGÜERO
YANIUSKA GONZÁLEZ LÓPEZ
ALBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ
LIEKY GONZÁLEZ RAMÍREZ
YIROBI GONZÁLEZ CHÁVEZ
JORGE E. GONZÁLEZ GARCÍA
YOANKA GONZÁLEZ GARCÍA
LAYDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
YAMILA GONZÁLEZ MONZÓN
ANNIA M. GONZÁLEZ PAREDES
LÁZARO GONZÁLEZ TÉLLEZ
EGLYSMAEN GUERRA FERNÁNDEZ
CARMEN R. GUTIÉRREZ GARCÍA
JORGE L. GUTIÉRREZ SUÁREZ
ENRIQUE HENRIQUE CHAVIANO
YUSMIELY HERNÁNDEZ COLLADO
ZORAIDA HERNÁNDEZ SARRÍA
ARTURO P. HERNÁNDEZ CABRERA
NAYET HERNÁNDEZ GÓMEZ
ZULEIMY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
ADUNAY HERNÁNDEZ REYES
DAYANIS HERRERA HERNÁNDEZ
YANELA INFANTE HERNÁNDEZ
ULISES JÁUREGUI RAMOS
OSMANY JESÚS HERRERA
ANALVIS JIMÉNEZ CAMEJO
ODALYS B. JUVIER ACOSTA
ANEIBYS LABRADA GONZÁLEZ
YISLAINET LARA APEZTEGUÍA
YORISLEY LAVIÑA HERNÁNDEZ
YANELYS LEAL DELGADO
ANDRY LEAL ORTIZ
BÁRBARA LECUNA VENTURA
HÉCTOR LEÓN CASO
YASSON LEÓN ARRECHEA
JOSÉ L. LÓPEZ MENÉNDEZ
JESÚS M. LÓPEZ RODRÍGUEZ
TERESA C. LÓPEZ RODRÍGUEZ
DENISLAYDYS LÓPEZ RODRÍGUEZ
MANUEL LOSADA GONZÁLEZ
ADA L. LOZANO LEBLANC
NERCY MACHÍN CARIDE
PABLO A. MADRAZO MADRAZO
MARISLEY MALLEA TORRES
YUSSIMIT MÁRQUEZ BENAVIDES
GLADYS E. MARTEL HERNÁNDEZ
YADIELA MARTELL RAMA
SAYDEL MARTELL VIOTA
NEIDA MARTÍNEZ BELTRÁN
MIGUEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ
YOANCA MARTÍNEZ GARRIDO
DAYMÍ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
RUBÉN C. MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CECILIA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

MERCEDES MARTÍNEZ GARCÍA
JESÚS M. MARTÍNEZ PÉREZ
YURI DE J. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SAHILIS MARTÍNEZ SANTOS
VERÓNICA MARTINS MORALES
CÁNDIDA MAZAS MORERA
MAVEL C. MUÑOZ MEDINA
EDUARDO MENDIETA PATRIDGE
ELSA DE LOS M. MENÉNDEZ GOITIZOLO
ÁNGELA DE LAS M. MENÉNDEZ GONZÁLEZ
ASLEY MESA ACOSTA
ZCHENIA MICHELENA MEDERO
LISAM MONTALVO MANZO
RAFAEL MONTAÑA ORIHUELA
JOSÉ L. MONTERO SÁNCHEZ
JULIO C. MONTPELLIER MONTPELLIER
IVIS MONZÓN DELGADO
YANEYSI MORA ÁGUILA
BENIGNO J. MORA BENÍTEZ
YAMILED MORA RODRÍGUEZ
JULIO MORA BATISTA
LEYDI MORALES CRUZ
ODALIS M. MORALES SUÁREZ
PEDRO A. MORALES VELOZ
ABEL F. MORENO MAS
MILEISYS MORERA PONS
YOHAN MORFA CARMENATE
TAIRIBYS NAVARRETE DESPAIGNE
HAIDÉE NAVARRO PENA
REGLA C. NICOLÁS PÉREZ
ANAY DE LA C. NÚÑEZ HERRERA
MARIOLY OJEDA MONDEJA
OFELIA M. OJEDA PADRÓN
TERESA DEL R. OLIVA RIVERO
YAMILA ORO FONSECA
YAREMI OVIEDO CRESPO
ESTHER ORRANTÍA BREA
YAHÍMA PEDRAZA JIMÉNEZ
CLARA J. PERALTA LÓPEZ
LAYRA L. PÉREZ ACOSTA
JESÚS V. PÉREZ MEDINA
YUNEISY PÉREZ MORERA
DANILO B. PÉREZ RUIZ
ISABEL PÉREZ SARDUY
MARLENE PÉREZ VILLALOBOS
ISABEL PÉREZ FERNÁNDEZ
BERKIS M. PÉREZ GONZÁLEZ
SILVIA L. PÉREZ GROUPIERRE
CLARIBEL PÉREZ ROQUE
OSCAR PÉREZ VILLAZÓN
YAHIMELY PEZ CALDERÓN
MARÍA E. PINEDA DEL CASTILLO
YOAMY PORTERA NORIEGA
CONCEPCIÓN QUESADA LÓPEZ
CÉSAR A. QUEVEDO BARRIOS
GLADIS QUIÑONES SÁNCHEZ
LADYS M. QUIÑONES RUIZ
RAMONA RAMÍREZ MARTÍNEZ

JORGE L. RAMÍREZ CRESPO
MIRIAM DE LAS M. RAMÍREZ DÍAZ
TAMARA RAMÍREZ SOAGE
ZURAIMI RAMIS BELTRÁN
GILBERTO L. RAMOS CHAMIZO
YULIET REGUEIRA LÓPEZ
DANNAY RIVERO SOBRINO
CARLOS R. RIVEROS PRIETO
DAYAMÍ ROBAINA PÉREZ
MARIELA RODRÍGUEZ DE ARMAS
LUIS A. RODRÍGUEZ DUARTE
FELIPA M. RODRÍGUEZ OJEDA
ORANGIA RODRÍGUEZ PÉREZ
YOSMANY RODRÍGUEZ PONCE
YULEIDYS RODRÍGUEZ SABINA
IDALGRADY RODRÍGUEZ SOSA
MANUEL E. RODRÍGUEZ VALDÉS
JAILE RODRÍGUEZ AQUILA
MARLENE RODRÍGUEZ ARRAY
MIREYA RODRÍGUEZ COLINA
FÉLIX R. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
ARNALDO G. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
CARMEN M. RODRÍGUEZ PERDOMO
VIVIANA ROJAS RIVALTA
DANIA ROMÁN BERMÚDEZ
TANIA ROMERO BENÍTEZ
RICET RUBIO ROJAS
YADIRA SÁNCHEZ ÁGUILA
ROLANDO SÁNCHEZ CUÉLLAR
SILVIA J. SÁNCHEZ SALABARRÍA
MISLADY SANTANA IZNAGA
LUIDMILA SARDIÑAS ÁGUILA
PASCUAL A. SARDIÑAS ALZAOLAS
MADELÍN SOSA MADRAZO
YANET SOTO RAMÍREZ
ELIA M. SOTOLONGO JIMÉNEZ
YOSVANI SOTORRIOS GARCÍA
FELICIA STUART ROMÁN
ALEGNA STUART GAÍNZA
MARÍA C. STUART GANDULLA
NOEMÍ L. SUÁREZ LÓPEZ
MARELIS SUÁREZ MARTÍNEZ
HEIDY SUÁREZ PÁEZ
OSCAR C. SUÁREZ SUÁREZ
GIPSY L. SUÁREZ VILCHES
YORKIS TAMAYO REITOR
ROLANDO I. TORRES MUÑIZ
MARÍA DEL C. TRUJILLO ALARCÓN
OFELIA VALDÉS GUERRA
MICHEL VALERO SUÑET
REGLA M. VALMACEDA RANGEL
GERARDO VARGAS ARECHABAETA
XIOMARA VASALLO GARCÍA
JESÚS VÁZQUEZ CABRERA
OSMEL VELÁZQUEZ DRANGUET
RAIZA DE LOS A. VERA DOMÍNGUEZ
NIURKA VIVES COFFIGNY
VIVIAN L. YÁNEZ SIERRA

SULEIDYS A. YON BELTRÁN
CARLOS E. ZERQUERA ÁLVAREZ

Provincia de Granma

YUSY ALMAGUER GOTAY
OSNEY T. ACOSTA VIRELLES
XIOMARA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
REDANIO ÁREAS POSTIGO
DIANNIS ACOSTA TAMAYO
NANCYS ALMANZA SALINAS
MAGDA J. ARGOTE ORTEGA
JUANA B. ALIAGA VERDECIA
RAÚL ARAÚJO RIVERA
YAQUELÍN ALVERO SAAVEDRA
YOSVANI ÁGUILA RODRÍGUEZ
ZUNISBEL ÁLVAREZ BLANCO
MISLEYDIS ARJONA SANTIESTEBAN
NELDA ALARCÓN TAMAYO
ROBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
PAULA R. BLANCO BLANCO
ROBERTO J. BORBOLLA ÁREA
YOISBEL BAHÍ FONSECA
ADRIÁN BROVET GONZÁLEZ
DALIA BENÍTEZ VERDECIA
YUNEYSI CÉSPEDES RAMOS
NIELCIN CHACÓN MEDINA
KEILA CORREA BÁRZAGA
ANA M. CORONADO ALARCÓN
LIUDMILA CUTIÑO MONTEJO
ARACELYS E. CEDEÑO ROSALES
LUZ DE LAS N. CISNERO SOLANO
NITZA CÉSPEDES QUESADA
MADELÍN CARRAZANA POMPA
LIZETTY CID MARTÍNEZ
MARÍA DEL R. CASO GONZÁLEZ
ALEJANDRO DAFHNIS ACUÑA
ANA O. DEL ARCO PÉREZ
YANET C. DÍAZ NÚÑEZ
VIRGEN N. DE LA CRUZ RAMOS
CÉSAR DÍAZ ENOA
ISORY DOMÍNGUEZ ROSALES
PAULA J. ESTRADA REMÓN
LOGENDRY ESPINOSA LICEA
ELDRIS ENAMORADO SALDAÑA
EDELmys DE LOS A. ESTRADA CÉSPEDES
FRANNY ECHEVARRÍA REYES
MIGDALIA FRÍAS MIRANDA
IDALMIS FIGUEREDO RODRÍGUEZ
ANA M. FONSECA FLEITAS
YAMILKIS FEBLES GUERRA
MAITÉ DEL C. FERRER ROSALES
EMIGDALIA T. FERNÁNDEZ SOLANO
ERIK FONSECA ACEBO
IDANIA FONSECA MURIA
RUBÉN A. FERRER LORENZO
GISELNY FUENTES PLANAS
ELBA R. FONSECA GARCÍA
THELMIQUE FIGUEREDO HERNÁNDEZ
YOSVANIS FONSECA GONZÁLES

JORGE A. GUTIÉRREZ ARAÑO
DELIDAY GARCÍA ARIA
DAILYN S. GUEVARA CASTAÑEDA
ZENAIDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
RAMÓN GARCÍA TAMÉ
JORGE GARCÉS PÉREZ
YASELIS GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
MAGDA E. GUERRA LABRADA
ELIECER GAMBOA VARONA
JORGE L. GONZÁLEZ ECHARRI
MERCEDES M. GINARTE CHAO
TERESA L. HERRERA RIVERO
ÁNGELA R. IZQUIERDO GUTIÉRREZ
ODELMIS E. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
YUSMARA JEREZ ÁLVAREZ
ULISES LA O SALGADO
NORMA LABRADA INFANTE
ULISES M. LÓPEZ GUERRERO
MARITZA LARREA ALMARALES
SONIA U. LLANES TAMAYO
NAYAMIR LIENS MASABÓ
IDALMIS LEBRIGIO MONTANO
MIRTHA A. LÓPEZ OSORIO
PETRONILO LADRÓN DE GUEVARA YERO
CARELIA DE LOS M. LOZADA QUINTANA
OLGA M. MUÑOZ GONZÁLEZ
ANTONIO MARTÍNEZ CÉSPEDES
VERANIA MACHADO FUENTES
YAMILÉ MORALES PERDOMO
ELOÍSA MIRANDA ESPINOSA
ISEL Y. MILANÉS JEREZ
YODNIEL MUCHULI ESPINOSA
ROLANDO E. MENDIETA FIGUEREDO
LORENZO E. MOJENA SILVA
BORJA MILÁN DÍAZ
CLARA I. OLIVA OLIVA
IDALMIS E. OLIVA FONSECA
ANA N. ORTIZ PEÑA
IDALMIS PACHECO ODUARDO
MANUEL A. PURÓN MORALES
TOMASA PÉREZ RICARDO
YAMILA PÉREZ VANEGA
MARÍA E. PARADA ESCALONA
YUDITH PEREA HERNÁNDEZ
FRANCISCO PEÑA CHÁVEZ
ADA E. PÉREZ FRÍAS
JUAN A. PÉREZ ARJONA
CARMEN R. PELEGRINO MAINER
MILAGROS R. PÉREZ ESPINOSA
DUNIESKIS PANEQUE SANTIESTEBAN
ERNESTINA QUESADA APARICIO
JULIO C. QUESADA ODUARDO
HENRY QUINTERO GALLO
ARIANNA RODRÍGUEZ GUERRA
IVÁN F. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ODALIS E. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
ODALIS E. RODRÍGUEZ VERDECIA
DEISA I. ROSABAL BERTOT

MARTHA ROSABAL ANTÚNEZ
YANETTE RAÑA CISNERO
MERCEDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ELOIDE RIVAS ROMERO
ONELKIS RAMÍREZ SARIOL
MAGALYS REGO HERNÁNDEZ
ILIANA ROIG CASTRO
MAITÉ ROSA ORTIZ
IRIS RECIO ESTRADA
EDGAR ROSALES ALEMÁN
MARÍA M. RAMÍREZ CARBALLO
YOSBEL REYES FERNÁNDEZ
JUAN C. SABORIT RODRÍGUEZ
BLAS SOSA GONZÁLEZ
MISLAIDIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
VIVIAN SOTERAS FIGUEREDO
VLADIMIR SÁNCHEZ VARGAS
GLADIS N. SUÁREZ VERDECIA
VIRGEN M. SUAU ÁLVAREZ
MAURELIS A. TÉLLEZ CASTILLO
CARMEN L. TAMAYO LEYVA
EUDILFIDA TEJEDA PEÑA
YANISLEIDIS TAMAYO CASTRO
VIRGINIA TAMAYO MILÁN
OSMARA URQUIZA FONSECA
MIURELIS VALERA ÁVILA
MICHEL VERDECIA DELGADO
YANELIS VÁZQUEZ QUEZADA
CARMEN M. VILLADONIGA REYES
MORAIMA E. VALLES GAMBOA
CARLOS VERDECIA RODRÍGUEZ
ELSY VÁZQUEZ GÓMEZ
ANNIA M. ZALDÍVAR SUÁREZ
JULIO J. ZABALA PUEBLA
NIRIA ZALDÍVAR SUÁREZ

GOC-2016-519-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5437

PRIMERO: Otorgar la **MEDALLA “JOSÉ TEY”**, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los 30 cuadros destacados que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, los que han alcanzado positivos resultados en su labor y dedicado muchos años al desarrollo del sistema educacional de nuestro país y a la formación de las nuevas generaciones.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Provincia de Pinar del Río

IVÁN PÉREZ LÓPEZ

Provincia de La Habana

RITA M. ALFONSO AGUILAR
YOANIA FALCÓN SUÁREZ

YANIA MAZÓN GONZÁLEZ
JOSÉ A. ORDAZ PACHECO
IDAYMIS RODRÍGUEZ FELIPE
TATIANA VIERA HERNÁNDEZ

Provincia de Cienfuegos

MIRTA A. ACOSTA PÉREZ
ELIO CARRASCO GONZÁLEZ
REINA GONZÁLEZ PIÑÓN
BÁRBARA T. ROQUE SÁNCHEZ

Provincia de Villa Clara

YAMILET HERRERA ALFONSO
JUAN L. PEÑA HERRERA
MAGALI I. LÓPEZ ROQUE

Provincia de Sancti Spiritus

ZENAIDA J. ACOSTA HERNÁNDEZ

Provincia de Ciego de Ávila

LUIS E. CALDERÓN PIÑEIRO
MARÍA V. MIRANDA BORROTO
FIDELINA M. MORA BATISTA
LÁZARO P. PADRÓN PEREIRA
NOLBERTO ROCHE NOA
MABEL M. UGARTE DE ORO

Provincia de Camagüey

ORMANDYS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Provincia de Las Tunas

VLADIMIR FERNÁNDEZ BATISTA
IDANIA R. SALAZAR ÁVILA

Provincia de Santiago de Cuba

JUAN L. HUEPP RAMOS
XIOMARA RIVERO LA ROSA

Provincia de Guantánamo

JUAN A. GUASCH RAMÍREZ
REYNEL ISALGUÉ ISALGUÉ
ÁNGELA MAURA CORRIOSO
JOSEFINA NAVARRO NAVARRO

GOC-2016-520-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5438

PRIMERO: Otorgar la **ORDEN “FRANK PAÍS” de Primer Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a las compañeras

MARGARITA McPHERSON SAYÚ
ANA MARÍA ABELLO CRUZ

en reconocimiento a su valiosa trayectoria docente-educativa, dedicada durante muchos años a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los destacados resultados alcanzados en la esfera investigativa y por haber contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del sistema educacional cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a las condecoradas, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 11 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-521-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5439

PRIMERO: Otorgar la **Orden “JOSÉ MARTÍ”**, creada por la Ley número 1239 de 2 de diciembre de 1972, y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al gran amigo de Cuba y Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, compañero

NICOLÁS MADURO MOROS

en reconocimiento a quien de manera valiente y combativa libra hoy una intensa batalla antimperialista en defensa de la Revolución Bolivariana y por la independencia y soberanía de los pueblos de Nuestra América, como muestra de su lealtad incondicional a los ideales libertarios del Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, así como por mantener la indestructible y excelente relación existente entre Venezuela y Cuba, que constituye un paradigma de vínculos fraternales, solidarios y mutuamente beneficiosos entre dos naciones indivisiblemente unidas por profundos lazos de amistad, afecto y respeto mutuo, y por la comunión de ideas de nuestros líderes históricos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 15 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-522-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5440

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a:

Capitán de Navío ALCIDES SEGUNDO FERNÁNDEZ SUÁREZ

Agregado Naval de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba; en reconocimiento por haber fomentado el fortalecimiento de los lazos de amistad y fraternidad entre ambas naciones, y contribuido directamente a elevar el nivel de los vínculos político-militares entre Cuba y Venezuela, así como por su trato cordial, entusiasta y responsable como presidente de la Asociación de Agregados Militares, demostrando eficiencia en el cumplimiento de su misión, donde mantuvo una estrecha relación con el Departamento de Relaciones Exteriores del MINFAR.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 24 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-523-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5441

PRIMERO: Otorgar la **Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA”**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a:

Capitán de Corbeta MIGUEL F. J. ADRAY ENCOGE

Agregado Militar, Naval y Aéreo Adjunto de la República de Angola; en reconocimiento a que, desde su llegada a Cuba en el año 2005, ha cumplido de manera exitosa sus funciones y participado activamente en las actividades organizadas por el Cuerpo Diplomático Militar, al igual que ha obtenido excelentes resultados en el impulso de las relaciones bilaterales entre las fuerzas armadas de Cuba y de Angola, manifestando constantemente su admiración, respeto y posición positiva hacia nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 24 de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-524-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5442

PRIMERO: Otorgar la Orden **“LÁZARO PEÑA” de Primer Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al compañero

LEONEL HERNÁNDEZ PÉREZ

Vanguardia del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, Informática y la Electrónica, en la provincia de Pinar del Río, por 13 ocasiones; en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos en su trabajo, al haber sobrecumplido los indicadores económicos y productivos para la actividad que realiza, con la calidad establecida, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que lo hacen ser acreedor al prestigio y respeto de su colectivo laboral.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-525-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5443

PRIMERO: Otorgar la Orden **“LÁZARO PEÑA” de Segundo Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

PEDRO R. GÓMEZ MURCIA	JUAN DE D. MOLA RODRÍGUEZ
IRENE E. DELGADO PÉREZ	EMILIA R. PAZ OCHOA
JOSÉ A. NAPÓLES GÓMEZ	ANA A. URIBASTERRA CAMPOS
MARCELO MARTÍNEZ ABAD	MIGUEL A. VALDÉS MIER

Vanguardias de sus respectivos sindicatos por más de 10, 15 o 20 años; en reconocimiento a los destacados resultados alcanzados en su trabajo, al sobrecumplir todos los indicadores económicos y productivos establecidos para la actividad que realizan, con la calidad requerida, así como por sus condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser acreedores al prestigio y respeto de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

GOC-2016-526-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5444

PRIMERO: Otorgar la Orden “**LÁZARO PEÑA**” de **Tercer Grado**, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su condición de Vanguardias y Dirigentes Sindicales por varios años consecutivos, alcanzada por los destacados resultados y méritos laborales acumulados en la producción o los servicios, y en la organización, consolidación y fortalecimiento del trabajo en sus respectivos sindicatos, así como por su consagración y condiciones políticas, morales y sociales, que los hacen ser acreedores al prestigio, respeto y consideración de sus colectivos laborales.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO VANGUARDIAS

Provincia de Mayabeque

HÉCTOR S. HERNÁNDEZ GUTIERREZ

Provincia de La Habana

ELSA H. CABRERA PÉREZ
RAÚL R. CANDEBAT CANDEBAT
LINA CRUZ MIRANDA
DORA A. GALEGO PIMENTEL
MARÍA DE LA C. GALIANO RAMÍREZ
PEDRO F. LLERENA FERNÁNDEZ
JOSÉ M. GIRÓN SAMADA
ALEJANDRO P. PRIETO FERNÁNDEZ

Provincia de Matanzas

CARIDAD M. CASTAÑEDA GUEIMONDE
ARÍSTIDES L. GARCÍA HERRERA
JOSÉ M. GONZÁLEZ ORTEGA
ERIDANIA A. SÁNCHEZ OTEISA
EDUARDO A. TRIANA ÁLVAREZ

Provincia de Cienfuegos

EUSTAQUIO R. NIETO CABRERA

Provincia de Ciego de Ávila

FELIPE G. ARAGÓN ROJAS
JOSÉ L. CANDELARIO ÁLVAREZ
EVA DE LA NUEZ RAMOS
MARÍA E. PADRÓN PEREIRA
ELSA RIVERO RODRÍGUEZ

Provincia de Holguín

DORIS A. JOSEPH MONTERO

Provincia de Santiago de Cuba

JESÚS DEL PINO ÁLVAREZ

DIRIGENTES SINDICALES

ADONIS DE J. PUERTO RODRÍGUEZ (La Habana)

DOMINGO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (Sancti Spiritus)

GOC-2016-527-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5445

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los **252** compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera exitosa y ejemplar prestaron colaboración civil en la esfera de la salud, en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro RuzPresidente del Consejo
de Estado**ANEXO****Medalla “Trabajador Internacionalista”
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud
Provincia de Matanzas**

BEATRIZ R. ABREU CATÁ
OSNIEL ACOSTA LLANO
MARÍA T. AJO LEAL
ODALYS ALARCÓN GÓMEZ
CARLOS Y. ALAYÓN MOREJÓN
MARGARITA ALFONSO ALFONSO
ALINA ALFONSO ALMEIDA
JAVIER A. ALFONSO TORRES
ODALYS ALMEIDA VEGA
DUNIESKY ALMEYDA SOTOLONGO
YANET ALONSO CARDOSO
MAYRA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
YENISLEY ÁLVAREZ FLEITAS
YURI ÁLVAREZ SOCORRO
ILIANA N. ÁLVAREZ VEGA
VIRGINIA ARBOLÁEZ JUBIEL
MARISEL ARENCIBIA MESA
MARCELINA V. ARTEAGA CARO
SUNAMY ARZOLA MÁRQUEZ
ALEXEY BACARDÍ ZAPATA
ERUNDINA L. BARÓ BACALLAO
RAÚL BARÓ JIMÉNEZ
DANIA BARRIOS MOREJÓN
EVA O. BÁRZAGA MARTÍNEZ
EVANIDIA BÁRZAGA MARTÍNEZ
HÉCTOR BAYOL ESCALONA
ELENA C. BAYÓN GUTIÉRREZ
ERNESTO A. BENAVIDES SILVA
YAÍMA BORGES HERRERA

YANEIVYS CABALLERO ACOSTA
YURAIMI CABRERA MEDEROS
YUNAI SI CALIXTO GONZÁLEZ
HILDA M. CALZADILLA GARRIDO
YAILÉN CAPOTE ZAMORA
MARÍA D. CÁRDENAS CAMPOS
TOMASA N. CÁRDENAS SÁNCHEZ
YUDIT CARMENATE PÉREZ
NAIVYS CARNET RAMÍREZ
KENIA CARTAYA MARTÍNEZ
JUAN C. CASANOVA AGUIAR
ELIANA CASTELLANO LEAL
YANEXY CASTRO MACHÍN
SANDRO CAUDALES GUERRERO
LLAMIRKA M. CAZAÑAS BORROTO
AMARILYS CAZAÑOLA OQUENDO
ODALYS CEDEÑO FUENTES
CONSUELO M. CEJAS RODRÍGUEZ
DAYAMÍ CEPERO SILVERA
DANAY L. CÉSAR CARBALLEA
CARLOS R. CHALA ALFONSO
CELANIA CHING REYES
GLORIA M. CISNEROS ALBUERNE
CARMEN CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ
YOBESLANY CONESA ARENCIBIA
FÉLIX A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
SARAHY CORA ESTOPIÑÁN
ILEANA CORREA GARCÍA
JORGE L. CORREA MARTÍNEZ
MARÍA E. CRUZ CASAMAYOR
JOSÉ R. CUBA LORENZO
ARAMÍS CUETO DÍAZ
IRIANNY DAYOUB RUFFÍN
LEIDYS T. DE LA LUZ Y CABALLERO
ANELLY DE LOS RÍOS HERRERA
OSIEL DEL MONTE HERNÁNDEZ
IDENIA DELGADO GONZÁLEZ
SAMUEL DELGADO GONZÁLEZ
MARLENY G. DELGADO MACHADO
JUANA M. DELGADO PIEDRA
KENIA DESCHAPELLES GONZÁLEZ
KAROL L. DIAGO PÉREZ
YARISEILYS DÍAZ CUZA
DARIELIS DÍAZ HERNÁNDEZ
ADRIANA DÍAZ ORTEGAS
YANAISY DÍAZ PRADO
ANELVYS DÍAZ ZULUETA
ODELAISY DRAKE GARCÍA
NIMAIDI DUARTE SOLER
SANDRA ECHEMENDÍA ALADRO
YERANDY ECHEVERRÍA MAYEA
LESLIE EDROSA MEDINA
RICARDO J. ELIZALDE DÍAZ
YAÍMA ENTENZA REINALDO
CARMEN R. ESCALONA ROBAINA
JORGE L. ESTUPIÑÁN RODRÍGUEZ
LISMARY FALCÓN RIZO
ODALYS FAURE VALLE

RANDY FEBLES ACOSTA
YANIATZY FEBLES FERNÁNDEZ
YULIET FERNÁNDEZ CORTÉS
MADELYS FERNÁNDEZ ROMERO
MISLEIDYS FIERRO RODRÍGUEZ
ZOILA V. FORTÚN AMENGOR
ORLANDO FRAGA DÍAZ
JOSÉ A. FUENTES CABRERA
REGLA M. GARCÍA ANEIRO
GERDA GARCÍA DÍAZ
GIOVANNI GARCÍA GARCÍA
YSMARY GARCÍA GARRIDO
ARÍSTIDES L. GARCÍA HERRERA
YANDI GARCÍA LUIS
MIREYA GARCÍA MIRANDA
MAYELÍN GARCÍA REGO
ARELIS GARCÍA ROBAINA
MICHEL GARCÍA SÁNCHEZ
ENMA B. GIL CASALES
YOLANDA GÓMEZ AMORÓS
ELIDYS GÓMEZ MIRANDA
OSBIADY GÓMEZ TOLEDO
ZENÉN GONZÁLEZ ALZAGA
DAISY GONZÁLEZ BAYONA
ADIANET GONZÁLEZ GARCÍA
YUNIER GONZÁLEZ GARCÍA
ZAILÚ GONZÁLEZ IGLESIAS
YURIESKA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
LEIRANY GONZÁLEZ RAMOS
XIOMARA GONZÁLEZ REY
JOSÉ A. HERNÁNDEZ DÍAZ
YILIAM HERNÁNDEZ ESTRADA
ÁNGELA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
MICHEL HERNÁNDEZ HOLLER
MIGDALIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
YADIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
YANET HERRADA SOTO
YOLANDA HIDALGO FIGUEREDO
SUSANIED HUERTA PERDOMO
ROSA IBÁÑEZ SÁEZ
EMMA IBARRA UGARTE
ANA L. INTERIÁN DICKINSON
MARÍA L. JIMÉNEZ BERNAL
YOSLÉN JIMÉNEZ ORDÓÑEZ
YOSVANY JIMÉNEZ VENTOSA
PEDRO J. LAVASTIDA RODRÍGUEZ
JUAN C. LAVÍN VAQUERO
JORGE L. LEIRO GARCÍA
BÁRBARA LINARES GENER
YAHÍMA LINARES GONZÁLEZ
AYLEN LLOPIS MOJENA
ALDANARYS LÓPEZ HENRÍQUEZ
YORKIEL LÓPEZ RIVERA
YOEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
DELIA R. LÓPEZ SUÁREZ
YAMIA DE LA C. MARTÍNEZ CORREA
MAYKEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
ÁNGEL D. MARTÍNEZ MADRUGA

MAYELÍN MARTÍNEZ PÉREZ
RAMÓN B. MARTÍNEZ VALLADARES
JOSÉ J. MARTORELL NOVO
JUANA E. MENDOZA BERITÁN
VIRGINIA M. MENDOZA EXPÓSITO
YAIMELYS MENÉNDEZ CABALLERO
REGLA N. MENÉNDEZ MARCOS
ANABEL MILIÁN MUÑOZ
LILIANA MIRANDA PÉREZ
MILEYDIS MOLINA MARTÍNEZ
NAYIVIER MOLINA PERERA
YUNIER MOLINA ROSALES
LUIS E. MONTES DE OCA REYES
DAYRON MONZÓN TRUJILLO
ALICIA MORA VARONA
JUAN C. MORALES PLUMAS
WILLIAN MOREJÓN RODRÍGUEZ
RIGOBERTO C. NAVARRO PHINNEY
GUIDO L. OCAMPO GARCÍA
KATIA OLIVA SÁNCHEZ
PEDRO P. OLIVERA ESPINOSA
DAYMER PADILLA PERERA
BLANCA PADRÓN ESTÉVEZ
KATLEN PAVOT ECHEVARRÍA
ELIANE PEDROSO AYMÉ
YULIA PEÑAFUERTE ABREU
GIOVEL PERALTA DÍAZ
MARÍA DEL C. PEREIRA GONZÁLEZ
ADIELIS PÉREZ ÁLVAREZ
ORIA M. PÉREZ GONZÁLEZ
YANARA B. PÉREZ HECHEVARRÍA
KATIA PÉREZ HIDALGO
NERCY M. PÉREZ JORRÍN
YAMILET PÉREZ OQUENDO
ALEJANDRO PÉREZ PADRÓN
YOLANNY PÉREZ SÁNCHEZ
ALBERTO N. PEROVANI CUESTA
PEDRO A. PINILLO VIERA
YEILAINÉ POLLEDO PIÑERA
MARISLEIDY POLLEDO TRIMIÑO
ROBERTO Y. PORTELA GONZÁLEZ
CARIDAD POZO TUMBEIRO
YAQUELÍN PUERTO CALZADILLA
ENEIDA PUMARIEGA ABREU
YUNIESKY QUESADA OROPEZA
AIDA R. RAMÍREZ CALEO
DAYLENY RAMÍREZ RAMÍREZ
REGLA RAMOS BORREGO
LISANDRA RAMOS RAMOS
ELSA O. RAMOS RODRÍGUEZ
ROSENDO R. REYES RIVERA
MARTHA RISCO TAYLOR
YULEIDYS RIVERA DÍAZ
HOSVANIS RUIZ PÉREZ
MAIDELYS RIVERO HERRERA
SILVIA E. RIVERO JIMÉNEZ
YISEL RIVERO NIEBLA
MAGALY RIVERO SIBERIO

OLGA RIZO MEDEROS
CONSUELO DE LOS M. ROBAINA SOMOHANO
RICARDO A. RODRÍGUEZ CALDERÍN
AMAURY RODRÍGUEZ COLLAZO
DAMARIS RODRÍGUEZ CORBEA
MERCEDES M. RODRÍGUEZ GODÍNEZ
RICARDO RODRÍGUEZ JÚSTIZ
BRAULIO RODRÍGUEZ PORTIELES
JUAN C. RODRÍGUEZ REYNA
ADELINA C. RODRÍGUEZ SOTOLONGO
MARÍA E. RODRÍGUEZ VARGAS
JESÚS A. ROLO MILIÁN
JOSÉ C. ROQUE DIÉGUEZ
ROBERTO ROSALES PENA
BILLY RUIZ ABREU
KEIDY SABATER BUENO
ALEJO L. SAGOLS RUBIÑOS
LIDIA M. SAMÁ TORRES
EULOGIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
JANY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
ROLANDO SÁNCHEZ RAMOS
DAYAMÍS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
ROXANA C. SARDIÑAS CAZAÑAS
DAIMARA SERRANO CALDERÍN
LIUVIS SIERRA ROSALES
ROBERTO SILVEIRA MADAN
LÁZARO SIRU VILLALONGA
ADIS M. SOCARRÁS PÉREZ
JUAN C. SOLARES CARREÑO
YANET SOSA ALARCÓN
LEONALDO E. SOTOLONGO QUINTANA
LIETSY SUÁREZ GUERRA
MARÍA M. SUÁREZ PÉREZ
TANIA SUZARTE RODRÍGUEZ
ARIADNA TABARES SUÁREZ
YUSIMÍ TELIS ROJAS
SARA L. TESEIRO DOMÍNGUEZ
AMAURY TIRADOR CABRERA
FRANCISCO TORRIENTE UGARTE
EDDY TORRIENTES LAZO
SANDRA A. UGARTE ACEVEDO
REBECA VALDÉS ALDAMA
YULIANE VALDÉS RAMOS
OLGA L. VEGA BORREGO
MILEIDYS VEGA PINO
SILVIA VENTO FALCÓN
CARIDAD VILSON SARDIÑAS
HERIBERTO ZAMORA GÓMEZ
MARLENE O. ZULUETA CALDERÓN

GOC-2016-528-EXE4

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 5446

PRIMERO: Otorgar la Medalla “**TRABAJADOR INTERNACIONALISTA**”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros de la provincia de Matanzas:

**CONSUELO DE LOS M. ROBAINA SOMOHANO
ROSENDO R. REYES RIVERA**

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 28 días del mes de marzo de 2016.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado